



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Abril . de 2002.-

De acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría

Jurídica de este tribunal,

SE RESUELVE:

Aceptar, con efectos a partir del 6 de octubre del año 2001 la renuncia presentada por el escribiente auxiliar de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, señor Hugo Daniel Lorenzo, condicionándola al resultado del sumario administrativo (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION